



Presidencia de la República
Honduras C.A.

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-068-2011

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, EN
CONSEJO DE MINISTROS**

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, pudiendo en el ejercicio de sus funciones, actuar por intermedio del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que es potestad del Presidente de la República emitir Acuerdos, Decretos y Resoluciones conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que en virtud de las lluvias ocasionadas por un sistema de baja presión ubicado al norte de Honduras, el cual ha transportado humedad del Pacífico al territorio nacional, humedad que al interactuar con las montañas de Honduras ha generado condiciones de cielos nublados, lluvias, chubascos y actividad eléctrica, provocando además la saturación de suelos e inundaciones en la zona sur del país específicamente en los Departamentos de Choluteca y Valle, el Presidente de la República en Consejo de Ministros aprobó el Decreto Ejecutivo Número PCM-067-2011 de fecha dieciséis (16) días del mes de octubre del dos mil once (2011) mediante el cual se declaró Estado de Emergencia regional, focalizada en la Zona Sur del país.

CONSIDERANDO: Que el fenómeno climatológico de baja presión que afecta actualmente el país ha provocado humedad y reflujos de agua, generando inundaciones también en la Zona Central, Sur Occidental y Oriental y esa afectando otras zonas en el resto del territorio nacional, en virtud de lo cual se hace necesario adoptar acciones extraordinarias para responder y atender la necesidades surgidas a nivel nacional, siendo necesario ampliar la declaración de estado de emergencia aprobado en el Decreto Ejecutivo Número PCM-067-2011.

POR TANTO;

En aplicación de los Artículos 245 numeral 11), 248, y 252 de la Constitución de la República; Artículos 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 9 y 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 1, 20, 26, 29, 44, 47 y 48 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos contenida en el Decreto No. 151-2009 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 26 de diciembre del 2009 y, Decreto Ejecutivo Número PCM-067-2011 de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil once (2011).

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Ampliar, a todas las zonas afectadas del territorio nacional, la declaración de Estado de Emergencia aprobada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-067-2011 de fecha dieciséis (16) días del mes de octubre del dos mil once (2011).

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en "La Gaceta" Diario Oficial de la República.

Dado en la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), en la Aldea El Ocotal, ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del dos mil once (2011).



*Presidencia de la República
Honduras C.A.*

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-068-2011
-2

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CARLOS AFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y
POBLACION

JOSE ALEJANDRO VENTURA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION

ARTURO BENDAÑA PINEL
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

POMPEYO BONILLA
ENCARGADO AD HONOREN DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SEGURIDAD





*Presidencia de la República
Honduras C.A.*

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-068-2011

-3

MARIA ANTONIETA GUILLEN VASQUEZ
DESIGNADA PRESIDENCIAL ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE ESTADO
DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

MIREYA AGÜERO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES
EXTERIORES, POR LEY

MARLON PASCUA CERRATO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL

WILLIAM CHONG WONG
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

JOSE FRANCISCO ZELAYA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y
COMERCIO

MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJIA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS
PUBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA



*Presidencia de la República
Honduras C.A.*

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-068-2011

-4

FELICITO AVILA ORDOÑEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA

DARIO ROBERTO CARDONA VALLE
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, POR LEY

HILDA HERNANDEZ ALVARADO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

JULIO CESAR RAUDALES
SECRETARIO TECNICO DE PLANIFICACION Y COOPERACION EXTERNA



*Presidencia de la República
Honduras C.A.*

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-068-2011
-5

BERNARD MARTINEZ VALERIO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE CULTURA,
ARTES Y DEPORTES

NELLY KARINA JEREZ CABALLERO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUVENTUD

ANA A. PINEDA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

LUIS GREEN MORALES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE PUEBLOS INDIGENAS Y
AFROHONDUREÑOS



*Presidencia de la Republica
Honduras C.A.*

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-068-2011

-6



CESAR HAM PEÑA
MINISTRO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO




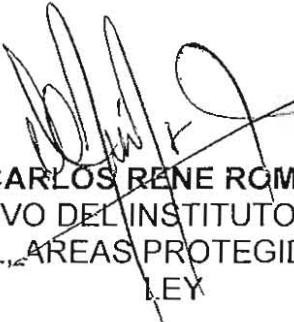
MIGUEL EDGARDO MARTINEZ
MINISTRO DIRECTOR DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL



MARIA ANTONIETA BOTTO
MINISTRA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER



MARIA ELENA ZEPEDA
MINISTRA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE ASIGNACION FAMILIAR



CARLOS RENE ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE CONSERVACION Y
DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, POR
LEY